



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

DECRETO DE LA ALCALDÍA, a la fecha de la firma electrónica.

Examinado el expediente nº 78/2019 que se tramita para la convocatoria del proceso selectivo, mediante concurso-oposición, para la constitución de una Bolsa de Empleo, personal laboral temporal, a tiempo parcial, de Monitores de Ludoteca dentro del Convenio firmado con la Excma. Diputación de Cádiz en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

Una vez finalizado el citado procedimiento de selección se hace pública el Acta del Tribunal donde se acuerda aprobar la lista definitiva de los aspirantes que han superado el presente proceso y que, en consecuencia, van a constituir la Bolsa de Monitores de Ludoteca por orden de puntuación, concretamente:

NOMBRE	D.N.I.	TOTAL
ESPINOSA SUÁREZ M ^a ISABEL	***7520**	13 puntos.
SÁNCHEZ MURES, AGUSTÍN	***7708**	10,50 puntos.
RODRÍGUEZ ARAGÓN, MANUELA	***0065**	10 puntos
REGORDÁN RAMOS, ESTEFANIA.	***4803**	9,20 puntos
CAMACHO MOTA ÁGUEDA	***5576**	8,10 puntos
RIOS MORILLO, SONIA	***9670**	7 puntos
SÁNCHEZ MERA, ROSA M	***4201**	6,60 puntos
SÁNCHEZ TORO, MARÍA	***4129**	5,80 puntos
SÁNCHEZ GUERRERO, CORAL M ^a	***4324**	5,10 puntos
PÉREZ DOMINGUEZ ALEJANDRO	***7132**	5,10 puntos

Al hilo de ello, con fecha 28 de junio de 2019 se emite informe por el Sr. Alcalde-Presidente, a través del cual se motiva la necesidad de contratar dos monitores de Ludoteca como refuerzo del Servicio Municipal de Ludotecas en la temporada de verano.

En consecuencia, realizados los correspondientes llamamientos por orden de puntuación y vista las renunciaciones expresas presentadas por D. Agustín Sánchez Mures, con D.N.I. Nº ***7708**, y D^a. Manuela Rodríguez Aragón, con D.N.I. Nº ***0065**, las candidatas seleccionadas para tales contrataciones serían:

NOMBRE	D.N.I.
ESPINOSA SUÁREZ M ^a ISABEL	***7520**
REGORDÁN RAMOS, ESTEFANIA.	***4803**

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a decretar:

Código Seguro De Verificación:	3221xAZArxGl+w2fuDwltQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	01/07/2019 13:10:35	
Observaciones	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia	Firmado	01/07/2019 12:57:50	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3221xAZArxGl+w2fuDwltQ==		Página	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

Primero.- Aceptar las renunciaciones presentadas por D. Agustín Sánchez Mures, con D.N.I. N° ***7708**, y D^a. Manuela Rodríguez Aragón, con D.N.I. N° ***0065**, ambos por encontrarse en activo en la actualidad en otro puesto de trabajo.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 9.3.D) de las Bases dichos candidatos pasarán a ocupar el último lugar de la lista.

Segundo.- Nombrar a D^a. M^a. Isabel Espinosa Suárez, mayor de edad, en posesión del D.N.I. N° ***7520**, para el desempeño del puesto de Monitora de Ludoteca, mediante la contratación temporal en régimen laboral, a tiempo parcial (15 horas semanales), desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto del presente, conforme a lo dispuesto en las Bases y con todos los derechos inherentes a dicho nombramiento.

Tercero.- Nombrar a D^a. Estefanía Regordán Ramos, mayor de edad, en posesión del D.N.I. N° ***4803**, para el desempeño del puesto de Monitora de Ludoteca, mediante la contratación temporal en régimen laboral, a tiempo parcial (15 horas semanales), desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto del presente, conforme a lo dispuesto en las Bases y con todos los derechos inherentes a dicho nombramiento.

Cuarto.- Notificar el presente Decreto a las interesadas y dar cuenta al Área de personal para su conocimiento y los efectos oportunos.

Quinto.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios y página web de la Corporación a los debidos efectos de publicidad.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Manuel Fernando Macías Herrera en Medina Sidonia; de lo cual, como Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Fernando Macías Herrera.

LA SECRETARIA GENENERAL,

Fdo.: Cristina Barrera Merino.

Código Seguro De Verificación:	3221xAZArxG1+w2fuDwltQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	01/07/2019 13:10:35	
Observaciones	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia	Firmado	01/07/2019 12:57:50	
Url De Verificación	Página		2/2	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3221xAZArxG1+w2fuDwltQ==			